



**MAT: APRUEBA DAR DE BAJA Y REMATAR MEDIANTE PÚBLICA SUBASTA VEHICULOS MUNICIPALES.**

Monte Patria, 23 de febrero de 2018.-

**DECRETO ALCALDICIO N°2668-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Oficio N° 03/2018, de fecha 2 de febrero de 2018, de Sr. Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal a Presidente del honorable Concejo, solicitando autorización de baja de Vehículos Municipales.
- Certificado N° 53, Acuerdo del Concejo Adoptado en Sesión Ordinaria N°45, de fecha 7 de febrero de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

**CONSIDERANDO:**

- 1- La necesidad de dar de baja y rematar en pública subasta la flota de vehículos Municipales que han cumplido su vida útil, según consta en informe de fecha 10 de enero de 2018, otorgado por el encargado de movilización el Sr. Luis Tapia Rojo, en razón de lo señalado el concejo en Sesión Ordinaria N°45, de fecha 7 de febrero de 2018, presidida por el presidente del honorable Concejo su Alcalde el Sr. Camilo Ossandón Espinoza, quienes en el punto número 6 de la sesión aprueban por unanimidad dar de baja vehículos municipales.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, dar de baja los siguientes vehículos motorizados de propiedad de la ilustre Municipalidad de Monte Patria:

<b>Vehículo— Tipo-Modelo- Marca</b>	<b>Placa Patente</b>	<b>Motivos que condicionan la baja del vehículo</b>	<b>Área Municipal</b>	<b>Tasación Fiscal.</b>
Camioneta Chevrolet D-max	FCXH 66 año 2013	Reiteradas panas eléctricas y mecánicas.	Administración Municipal.	\$ 7.750.000.-
Camioneta Chevrolet D-max	FCXH 65 año 2013	Reiteradas panas eléctricas y mecánicas.	Administración Municipal.	\$ 8.440.000.-
Camioneta Nissan Terrano	GCLT 78 año 2014	Reiteradas panas eléctricas y mecánicas.	Administración Municipal.	\$ 8.570.000.-
Furgón Iveco	FPHJ 17 año 2014	Reiteradas panas eléctricas y mecánicas.	Administración Municipal.	\$ 16.770.000.-
Camioneta Modelo L200 D/C TD Work	BSJB 31 año 2009	Cumplió su vida útil y presenta múltiples problemas mecánicos.	Departamento salud.	\$ 4.840.000.-





Municipalidad  
**Monte Patria**  
DIRECCIÓN JURÍDICA

2.- ESTABLÉZCASE, la realización en remate público a través de la dirección de crédito prendario ( DICREP), según Convenio celebrado con fecha 3 de noviembre de 2017, los vehículos municipales señalados en el punto 1 del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Pablo Barrantes Díaz*

SECRETARIA MUNICIPAL

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA  
ALCALDE DE MONTE PATRIA

RALC/sar

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica

